MUNICIPALIDAD DE PUCON DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO Nº 759 1

PUCON,

1 6 MAR. 2012

VISTOS:

 El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012.

Programa de trabajo denominado por Decreto Exento N° 261/25.01.12
 "Resolutividad Odontológica" aprobado

- La Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 14 de marzo de 2012 que suscribe la Municipalidad de Pucón con doña Helga Cristina Muñoz Cruz, RUT Nº
- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

- APRUÉBESE, en todas sus partes, la Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 14 de marzo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña HELGA CRISTINA MUÑOZ CRUZ, RUT N°
- La Modificación al Contrato a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 01 de marzo de 2012 hasta el 15 de marzo de 2012.
- 3. Impútese el gasto al Área de Gestión 4 "Programas Sociales", Cuenta 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios" Centro de Salud Familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF

Secretaria Municipal

EDITA E. MANSILLA BARRIA A I c a I d/e s a

Vº/B® CONTROL

EEMB/GEMP/GSD/acg

- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesada
- ✓ Partes

TOTAL AUTORIZADO \$ 125000 MONTO ACUMULADO HICLUIDO PTE DECRETO \$ 125000 ENLO POR COMPROMENTO

- 3

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

de derecho público, Mansilla Barría, c ambos con domicil "La Municipalidad"	, RUT 69.191.600-6, rep chilena, Asistent lio en Bernardo O'Higg ', por una parte y por oti Nacional de Identida	oresentada por s le Social, Cédul gins Nº 483, en la doña HELGA ad Nº	idad de Pucón, persona jurídica u Alcaldesa, doña Edita Esther a de Identidad N° adelante, también, denominada A CRISTINA MUÑOZ CRUZ, , con domicilio en Pucón, Modificación de Contrato a
doña Helga Crsiti		elebró un Cor	re la Municipalidad de Pucón y ntrato a Honorarios, aprobado e 2012.
	por este acto, las par del Contrato a Honorario		acuerdo, vienen a modificar el o; en lo siguiente:
DONDE DICE:			regir a contar del 01 de enero 2012 y/o hasta que los servicios
DEBE DECIR:	El presente contrato comenzará a regir del 01 de enero de 2012 hasta el 15 de marzo de 2012 y/o hasta que los servicios fueren necesarios.		
	todo lo no modificado, rigle este instrumento.	ge integramente	e el Contrato singularizado en la
	déntico tenor; quedand		orarios, se firma en una original n poder de la interesada y las
HELGA CRISTINA N RUT Nº 15.255.	IUÑOZ CRUZ 958-5	WIN EDI	TA E MANSILLA BARRIA A / c a l d e s a

V° B° CONTROL

V° B° JURIDICO